



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés, mayo 13 de 2021, al despacho del señor Juez informándole que la liquidación de costas efectuada por secretaría no fue objetada por las partes dentro del proceso ejecutivo 97001-40-89-002-2019-00117-00. Incoado por JARRY JHONATAN PAIVA LADINO identificado con C.C. 1.121.877.453 contra JHON JAIRO CÉSPEDES ROJAS identificado con C.C. 18.204.112. Provea.

El Secretario

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil 167

Mitú, Vaupés, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que dentro del término legal las partes no objetaron lo pertinente, el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por secretaría, en este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ER
as
EDMUNDO RÓBLES CASTAÑEDA